

INFORME DE PREVENCIÓN. REINCORPORACIÓN DOCENTES DÍA 26

El objeto de este informe es ampliar la información enviada al Departamento de Educación, sobre las condiciones de seguridad y salud frente al COVID-19 que fueron recomendadas desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, para la reincorporación de personal **docente que imparte 2º de Bachillerato 2ª de Formación Profesional de Grado Medio y Superior, así como los equipos de orientadores para realizar funciones de tutoría y asesoramiento a alumnado en Centros educativos.**

1. Teniendo en cuenta la normativa vigente y en base a las características de las funciones propias del puesto, en las que destacan fundamentalmente tareas administrativas y de atención al alumnado de forma no continuada (tutorías) son aplicables las medidas contempladas en la **“GUÍA DE APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS DEL COVID-19 EN CENTROS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN”**.
2. En base a esta guía se han propuesto como medidas preventivas organizativas una atención individualizada preferentemente telemática. Si fuera imprescindible la presencial, ésta se realizará con cita previa para evitar la afluencia de público
3. La distancia social recomendada no será menor a 2 metros.
4. En situaciones en que no fuera posible mantener la distancia social recomendada, se hará uso de equipos de protección. Para la utilización de equipos de protección individual se dotará a los docentes de mascarillas, preferentemente higiénicas o quirúrgicas (1 por jornada) . En relación a la utilización de mascarillas se tendrá en cuenta *la Orden SN/422/2020, de 19 de mayo, Art.3 “...el uso de las mismas es obligatorio siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos dos metros”*
5. En cuanto a la manipulación de material escolar, se recomienda en la medida de lo posible recurrir a libros electrónicos y medios digitales, si esto no fuera posible antes y después de la manipulación de los mismos proceder a la desinfección de manos con hidrogel. Esto no exime del lavado de manos frecuente con agua y jabón y siempre antes de la entrada y salida del centro escolar
6. También se deberá dotar a los centros con un par de mascarillas quirúrgicas desechables para situaciones de posible detección de paciente sintomático en el centro, al que deberá aislarse, colocando a su vez dicha mascarilla, para evitar contagio.

Zaragoza, 22 may. 20

UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. DPTO. EDUCACIÓN

